

P R O Y E C T O D E L E Y

EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS

DE LA NACIÓN ARGENTINA REUNIDOS EN CONGRESO

SANCIONAN CON FUERZA DE LEY:

ARTÍCULO 1°. – Institúyase en todo el territorio de la Nación Argentina la tercera semana del mes de septiembre como "*Semana de la Industria*"

ARTICULO 2°. Impleméntese en todas las Instituciones Educativas del país jornadas, talleres y/o exposiciones a fin de destacar la importancia del sector industrial, impulsando a los estudiantes a comprender el impacto de la industria e inspirar interés en carreras relacionadas con la tecnología, la manufactura y otras áreas industriales. Los mismos se llevarán a cabo en la " Semana de la Industria"

ARTICULO 3° Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Nancy Viviana Picón Martínez
Diputada Nacional

Carlos Gustavo Jaime Quiroga
Diputado Nacional

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

Que estamos convencidos que la Educación es la base de toda Nación. Que son los cimientos que debemos forjar para hacer una República libre, fuerte, trabajadora y con responsabilidad civil.

Coherentes con proyectos que se han presentado con anterioridad, resaltando la importancia de la educación, del trabajo y el progreso; es que se presenta el presente proyecto, el cual se ha visto reflejado en la provincia de San Juan (*Programa Aprender y Producir*) con excelentes resultados.

Estamos convencidos que implementar la semana de la Industria con trabajos en las aulas donde los protagonistas sean los alumnos, es sin duda una formación de primer nivel mediante un proceso de formación teórico/práctico. Otros países tienen

incorporados a sus programas trabajos como el que se propone en el presente proyecto y sus resultados han sido exitosos.

Incorporar en las escuelas la posibilidad de producir con propia materia prima y entender la función de la industria en la economía y en la sociedad, favorece al crecimiento personal proyectándose un futuro profesional o emprendedor independiente.

La experiencia en la Provincia de San Juan a permitido la elaboración de productos que podrían insertarse en el mercado local, nacional e internacional. Entre algunos de ellos podemos mencionar *energías alternativas, riego por goteo, fabricación de indumentaria a base de plástico reciclado, laboratorios de suelo portátiles programados con sensores, producción de repelentes caseros, alarmas antirrobo caseras, fabricación de jabón y champú sin sustancias químicas y representación de una tormenta simulada con luces LED.*

Es tal la importancia de este proyecto para la sociedad y el futuro del país que, con la implementación desde pequeños de este tipo de jornadas, los niños y jóvenes podrán ver a la industria como motor del crecimiento de un país, podrán ser conscientes de la posibilidad que existe en sus manos de cambiar el mundo, de cambiar su futuro fortaleciendo las posibilidades de inserción laboral genuina y de ser dueños de su destino.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el apoyo para un rápido tratamiento y aprobación del presente proyecto.

Nancy Viviana Picón Martínez
Diputada Nacional

Carlos Gustavo Jaime Quiroga
Diputado Nacional